
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1º. Inst. Distrito C. y C. 5ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OTROS (D.N.I. 31.068.675) (D.N.I. 31.384.955) s/EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02959850-6 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 09 de Abril de 2025 a las 13:30 hs. en el Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, el siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 5 puertas, modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT, motor marca CHEVROLET Nº GFK127848, carrocería marca CHEVROLET Nº 9BGKL48T0JG398827, Año 2018, Dominio AC 894 MW.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 13 de Rosario surge que consta inscripto el dominio en 100% a nombre de la demandada; prenda por \$ 252.667,46.- inscripta con fecha 04/07/2018, perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones.- El rodado saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento, con la base de \$ 8.500.000.- en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% como última base. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$ 30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente.- Queda prohibida la compra por terceros.- La exhibición del rodado se efectuará los dos días hábiles anteriores, en el domicilio de calle Bv. San Diego Nº 573 Villa Gobernador Gálvez, en el horario de 11 a 13hs.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 18 de Marzo de 2025.- Fdo.: Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria

\$ 900 537376 Mar. 20 Mar. 25